SANTA FE, 01 de julio de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **N° 42982 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con los protocolos y días de aislamiento que deben cumplimentar docentes y alumnos cuando se activa el protocolo en una burbuja escolar, informe lo siguiente:

a) organismo responsable de determinar los días de aislamiento de los docentes y alumnos;

b) criterios que se aplican;

c) responsable a cargo de realizar los seguimientos y controles; y,

d) motivo por el cual los alumnos deben mantenerse aislados dos o tres días más que sus docentes, cuando ninguno de los niños presenta síntomas."

Salúdole muy atentamente.